

Nombre y apellidos	Puntuación
Antonio Ruiz Olivas	1,71
José Joaquín Herrero Poich	1,71
Francisco Pérez Huerta	1,70
Carlos Gutiérrez Jiménez	1,5525
Matías Vives Roselló	0,4875

Madrid, 14 de mayo de 1971.—El Director general, Fernando Ybarra.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se declaran aptos a los opositores que a continuación se relacionan para cubrir vacantes en la Banda de Música de Policía Armada de las anunciadas por Orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de enero de 1971.**

Esta Dirección General, en ejercicio de las prerrogativas que le confiere el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien nombrar a los opositores que a continuación se relacionan para cubrir vacantes de Música en la Banda de Música del Cuerpo de Policía Armada de las anunciadas por Orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 25, de 29 de enero, y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 28, de 4 de febrero del mismo año), los cuales quedan incorporados al mencionado Cuerpo en las condiciones establecidas en la norma undécima de la referida Orden ministerial, previa toma de posesión en los plazos reglamentarios, con la antigüedad y efectos administrativos de 1 de junio de 1971, con expresión de nombre y apellidos y vacantes que cubren:

Paisano don Ramón Barona Burgos, Sargento Música, requinto.  
Policia M. don Fernando Alandes Talena, Cabo Música, clarinete.  
Policia don José A. Picornell Terrades, Cabo Música, clarinete.  
Policia don Cándido Lozano Galán, Cabo Música, clarinete.  
Policia don Miguel Gálvez Cintero, Cabo Música, clarinete.  
Educando Música don Miguel Mena Adán, Policia Música, fagot.  
Paisano don Luis Pérez Mañez, Policia Música, requinto.  
Paisano don Luis Rosa Romero, Policia Música, clarinete.  
Policia Armado don Gabriel Ruiz Ubeda, Policia Música, saxofón tenor.  
Paisano don José L. Ferrer Torres, Policia Música, saxofón barítono.  
Paisano don Francisco Ochoa López, Policia Música, fliscorno.  
Educando Música don Rito Pinazo Cargia-A., Policia Música, clarinete.  
Educando Música don José Castelló Rizo, Policia Música, fliscorno.

El personal relacionado deberá presentarse, a las diez horas del día 1 de junio de 1971, en la Inspección General de Policía Armada. Los no pertenecientes a este Cuerpo se incorporarán posteriormente a la Academia Especial de dichas Fuerzas para realizar el curso de Formación Policial que previene la norma 11 de la mencionada Orden de convocatoria.

Madrid, 21 de mayo de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para cátedras de Lengua española de Institutos Técnicos de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los mismos.**

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición restringido para cátedras de Lengua Española de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, convocado por Orden de 5 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las nueve horas del día 11 de junio próximo, en el Seminario 8-C del edificio B de la Facultad de Filosofía y Letras (Ciudad Universitaria, Madrid) y hacer entrega del trabajo científico magistral aludido en la base 13.1 de la convocatoria; el programa razonado recogido en la base 13.2; todos los trabajos y méritos científicos y pedagógicos que puedan contribuir al mejor juicio del Tribunal, y el certificado, en su caso, a que se refiere la base 14.6.

En dicho acto, los opositores harán la declaración establecida en la base 15.1 y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación citado en la base 14.2, cuyo resultado se hará público en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de mayo de 1971.—El Presidente, José Fradejas Lebrero.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones del Grupo «A» de la Escala de Administración de Universidades Laborales, anunciadas por Resolución de fecha 16 de febrero de 1971, por la que se convoca a los opositores.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la base quinta de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas del grupo «A» de la Escala de Administración de Universidades Laborales, anunciadas por Resolución de la Dirección General de Promoción Social de 16 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 47, de 24 de febrero de 1971), se convoca a los señores opositores en los siguientes lugares, fechas y horas:

1. El sorteo público para señalar el orden de actuación de los aspirantes admitidos se realizará en el salón de actos del Ministerio de Trabajo (Nuevos Ministerios, Madrid), el día 5 del próximo mes de junio, a las diecinueve horas. La asistencia a este acto no es obligatoria.

2. La presentación ante el Tribunal y el comienzo del primer ejercicio se realizará el día 19 de junio próximo, a las nueve horas de la mañana, en los locales de la Escuela de Capacitación Social de Trabajadores, calle Azcona, número 53, de esta capital.

Madrid, 28 de mayo de 1971.—El Presidente, P. D., José María Dilla.

## III. Otras disposiciones

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 30 de abril de 1971 por la que se concede el plazo que se determina a los titulares de plazas no escalafonadas, hoy desaparecidas, de las Administraciones que se mencionan, para que puedan formular sus peticiones debidamente documentadas.**

Imo. Sr.: Al objeto de que la Comisión interministerial creada por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de marzo pasado pueda contar con los indispensables elementos de juicio para la clasificación individualizada de las plazas no escalafonadas, hoy desaparecidas, que en su día estuvieron ocupadas en propiedad en las Administraciones de Guinea Ecuatorial, Iral y Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien conceder a los funcionarios titulares de las mismas un plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que formulen sus peticiones, acompañadas de los oportunos justificantes o fotocopias de los mismos, a la Dirección General de Promoción de Sahara, que cursarán por conducto del Ministerio u Organismo del que dependan o con arreglo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de abril de 1971.

CARRERO

Imo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.